



**REGISTRO  
DE INFORMACIÓN  
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

# REPROGRAMACIÓN

# POA

## Plan Operativo Anual 2018

Guatemala, mayo de 2018



## I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual -POA- constituye un instrumento de planificación y toma de decisiones que permite direccionar el quehacer institucional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, para la reactivación técnica y financiera del proceso catastral en Guatemala.

Dentro del proceso de planificación operativa anual las actividades de seguimiento constituyen un proceso importante ya que a partir de éstas se detectan las variaciones respecto al avance de las metas programadas para reaccionar de forma dinámica en la identificación de acciones que permitan lograr los objetivos y cumplir con los compromisos asumidos por la institución. Por otro lado, la evaluación es otro componente inherente a la planificación, que permite visualizar el nivel de cumplimiento de la programación física (metas), con relación a los recursos presupuestarios asignados y ejecutados.

En Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del RIC realizada el 13 de marzo de 2018, mediante Resolución No. 496-001-2018 se aprobó una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, para el ejercicio fiscal 2018 por lo que en cumplimiento a la normativa vigente, se hizo necesaria una revisión de las actividades, metas e indicadores contemplados en el Plan Operativo Anual 2018.

Derivado de lo anterior, la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018 del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, incluye incremento de metas físicas por aumento del presupuesto, modificación de nombres de indicadores para armonizarlos con los del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y otros ajustes que se han identificado en la ejecución durante el primer cuatrimestre del 2018. Lo indicado permite dar continuidad a las acciones institucionales previstas, orientadas por el

marco estratégico de la Política General del Gobierno (2016-2020) y la Planificación Estratégica Institucional del RIC (2008-2025) y con ello propiciar respuestas efectivas a las demandas y necesidades de la población guatemalteca; asimismo, la implementación de medidas correctivas constituye una herramienta de retroalimentación y mejora continua del proceso de planificación de la institución.

Es en este sentido que la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC sometió a consideración del honorable Consejo Directivo, la argumentación técnica y jurídica que permitirá reprogramar los resultados en las zonas que finalizan y en las zonas que avanzan con el proceso catastral, para la respectiva reprogramación de metas del Plan Operativo Anual 2018, la cual fue por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 506-001-2018 contenida en el Acta número 506-2018 de la sesión extraordinaria realizada el 29 de mayo de 2018. (Ver Anexo)

## II. MARCO LEGAL

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- fundamenta y orienta su accionar con base en sus mandatos legales e institucionales, así como las directrices y normas establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia y los entes rectores del Gobierno de Guatemala, entre los cuales se mencionan:

- a) **Decreto 101-97 y sus modificaciones, Ley Orgánica de Presupuesto,** Artículo 8, establece la vinculación plan-presupuesto en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

- b) **Decreto 41-2005, Ley del RIC, Artículo 7**, establece que el Estado asignará anualmente al RIC, durante el establecimiento y mantenimiento registro-catastral, el monto justificado por el Consejo Directivo de conformidad con la programación anual de dicho proceso.
  
- c) **Acuerdo Gubernativo 162-2009, Reglamento de la Ley del RIC, Artículo 29**, establece que corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal, debiendo incluir las disposiciones complementarias necesarias para la ejecución presupuestaria. De igual forma, corresponde al Consejo Directivo aprobar las modificaciones que amplíen o disminuyan el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.
  
- d) **Acuerdo Gubernativo 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, Artículo 5**, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas o sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

## III. DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA REPROGRAMACIÓN DE INDICADORES Y METAS

### 3.1 INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS FORMULADAS EN EL POA 2018

En cumplimiento de su mandato legal, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2007-2025 y de la Política General de Gobierno 2016-2020, el Plan Operativo Anual 2018 del RIC priorizó actividades y metas orientados a obtener los siguientes resultados por Eje Estratégico como se muestra en Cuadro N°. 1.

**Cuadro N°. 1 Metas programadas 2018, por Eje Estratégico**

Eje Estratégico según PEI-RIC	Metas programadas 2018
<p><b>Eje Estratégico No. 1:</b> Establecimiento Catastral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 zonas concluirán las diferentes fases, sub-fases y actividades del proceso de establecimiento catastral, con el propósito de proponer al Consejo Directivo para ser declarados zonas catastradas durante el año 2018.</li> <li>• 7 zonas avanzarán en las diferentes fases, sub-fases y actividades del proceso de establecimiento catastral, para disminuir las brechas existentes.</li> </ul>
<p><b>Eje Estratégico No. 2:</b> Regularización en el Marco del Proceso Catastral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 diagnósticos previos a comunidades con potencial a ser declaradas tierras comunales.</li> <li>• 5 predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral.</li> <li>• 4 predios con declaratoria de tierras comunales.</li> </ul>
<p><b>Eje Estratégico No. 3:</b> Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información catastral de poseionarios y propietarios de 8 zonas declaradas catastradas se mantienen actualizadas y hacen uso multifuncional de la información catastral por medio del establecimiento del Sistema Registro-Catastro</li> <li>• Procesos de actualización de la información catastral en 60 zonas declaradas en proceso catastral.</li> </ul>

Eje Estratégico según PEI-RIC	Metas programadas 2018
<p><b>Eje Estratégico No. 4:</b> Generación y Promoción de Venta de Productos y Servicios Catastrales</p>	<p>Buscar la autosostenibilidad institucional a través de la generación de productos y servicios catastrales en 68 zonas declaradas en proceso catastral.</p> <p>En las <b>38</b> zonas declaradas en proceso catastral que concluyeron la fase de levantamiento de la información catastral, las municipalidades mejoran su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral brindada por el RIC.</p>
<p><b>Eje Estratégico No. 5:</b> Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral</p>	<p>Las fases de establecimiento, actualización y mantenimiento de la información catastral contarán con la dirección, planificación, coordinación, soporte técnico, tecnológico y administrativo para el proceso catastral</p>

## 3.2 REPROGRAMACIÓN DE METAS Y MODIFICACIÓN DE INDICADORES DEL POA 2018

El Plan Operativo Anual 2018, corresponde a un instrumento de planificación y de toma de decisiones que permite retomar la direccionalidad institucional para la reactivación técnica y financiera del proceso catastral en Guatemala. Esta planificación estuvo orientada a alcanzar los objetivos institucionales de acuerdo a los cinco ejes estratégicos y ejes transversales del Plan Estratégico Institucional 2007-2025.

Dentro de los principales aspectos legales y técnicos que se consideran para realizar la reprogramación, están los siguientes:

### 1) Aumento del presupuesto del Registro de Información Catastral

Derivado de la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por el Consejo Directivo del RIC en Resolución No. 496-001-2018, se analizó y

determinó la necesidad de realizar una reprogramación de incremento de metas físicas tomando en cuenta que la institución tuvo un aumento presupuestario de Q.5,000,000.00 por lo que el presupuesto anual pasó de Q.72.6 millones a Q.77.6 millones que representa **un 6.8% de aumento**.

## **2) Modificación de nombres de indicadores para armonización con indicadores SICOIN.**

Los indicadores ingresados al SICOIN de los Programas y Proyectos, no coinciden con los anotados en el Plan Operativo Anual de la institución, por lo que se considera necesario armonizarlos para una mejor rendición de cuentas, como se requiere en el Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Debido a que en dicho artículo se solicita que los informes deben generarse en el módulo que para el efecto, se habilita dentro de SICOIN y otras plataformas informáticas que se utilizan al efecto. Esto es así debido a la necesidad de establecer la “vinculación plan-presupuesto”.

## **3) Aumento de las metas físicas y cambios en los indicadores con base a la experiencia en la ejecución del primer cuatrimestre del 2018.**

En el proceso de seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el POA 2018, se logró establecer que: a) Las Direcciones Municipales están reportando resultados en los municipios de avance del Eje Estratégico N<sup>o</sup>. 1, que no tienen metas definidas, por lo que es necesario que este aumento de metas físicas se incorpore al POA; asimismo, en el Eje Estratégico No. 3 hay aumento de metas físicas en los indicadores de “actualización de la información catastral” y disminución en los indicadores de “mantenimiento registro-catastral”; b) Se están ejecutando actividades que no estaban contempladas, tal es el caso de

“levantamiento de predios con control de calidad” que se está efectuando en los municipios priorizados, por lo que se recomienda incorporarla.

#### **4) Modificación de zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral.**

El municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez fue priorizado para finalizar este año; sin embargo, debido al elevado número de titulares catastrales que no fueron localizados en la subfase de levantamiento catastral, en la actualidad se está haciendo verificación de campo. La Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla y la Unidad de Registro Público estiman que no será posible que todos los predios del municipio concluyan las diferentes fases y subfases del proceso de establecimiento catastral, por lo que se recomienda que este municipio se traslade a zonas priorizadas para avanzar.

Asimismo, el municipio de Usumatlán que está finalizando las actividades de “análisis jurídico” y “registro público” y que no fueron concluidas en el año 2017, estará listo para ser declarado zona catastrada este año, por lo que se recomienda que reemplace al municipio de San Bartolomé Milpas Altas.

A continuación se detallan los indicadores y metas modificadas o reprogramadas por eje y actividad:

### **1) Ejes Estratégicos**

#### **a. Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral**

De las distintas subfases del proceso de Establecimiento Catastral, la relacionada con la investigación registral no sufrirá modificaciones, el resto de las subfases se modifican de la manera siguiente:

## Mosaico de Fincas

Se hace necesario mejorar la descripción y precisión del indicador así como incrementar la meta programada de 1,113 a 1,684, tomando en cuenta que se incluyen otras zonas que no se habían considerado inicialmente, tales como: Purulhá (Baja Verapaz); San Andrés (Petén) y Gualán (Zacapa). Además, se incluye un nuevo indicador relacionado con informes finales que se presentan al finalizar la elaboración de los mosaicos, puesto que de los municipios de Pastores (Sacatepéquez) y San Andrés (Petén) se entregará un informe final. En este sentido, en el Cuadro No. 2 se detallan los indicadores modificados y metas reprogramadas para esta actividad.

**Cuadro N°. 2 Metas e indicadores para realizar Mosaico de Fincas en las zonas priorizadas para el año 2018**

Indicador POA 2018	Indicador Modificado	Zona priorizada	Meta POA 2018	Meta Reprogramada
No. Mosaico de Fincas	N°. de Fincas ubicadas o informes inubicables	Pastores (Sac.)	219	219
		San Bartolomé Milpas Altas (Sac.)	83	180
		Siquinalá (Esc.)	465	139
		Tamahú (A.V.)	118	118
		Teculután (Zac.)	228	228
		Purulhá (B.V.)	0	200
		San Andrés (Pet.)	0	500
		Gualán (Zac.)	0	100
		<b>Totales</b>	<b>1,113</b>	<b>1,684</b>
-----	No. Informe final de mosaico de fincas	Pastores (Sac.)	0	1
		San Andrés (Pet.)	0	1
		<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

## Zonas declaradas en proceso catastral priorizadas para finalizar el proceso de Establecimiento Catastral

Tal como se indicó con anterioridad, el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez fue priorizado para finalizar con las distintas fases y subfases del proceso de Establecimiento Catastral; sin embargo, tomando el porcentaje de avances alcanzado durante el primer cuatrimestre del año, se estima que no será posible que se concluya con todos los predios del municipio, por lo que se recomienda que este municipio se traslade a zonas priorizadas para avanzar y que sea reemplazado por el municipio de Usumatlán, Zacapa, que está finalizando las actividades de “análisis jurídico” y “registro público” por lo que estará listo para ser declarado zona catastrada este año.

Tomando en consideración lo anterior, las 5 zonas (municipios) que se prevé finalizarán las distintas fases del proceso de establecimiento catastral, con el propósito de ser presentados al Consejo Directivo del RIC para la declaratoria de zona catastrada quedan como se muestra en Cuadro N° 3.

**Cuadro N°. 3: Zonas priorizadas para finalizar el proceso de Establecimiento Catastral.**

N°.	Zona priorizada POA 2018	Reprogramación Zona priorizada
1	San Jerónimo, Baja Verapaz	San Jerónimo, Baja Verapaz
2	San Andrés, Petén	San Andrés, Petén
3	Santa Ana, Petén	Santa Ana, Petén
4	Pastores, Sacatepéquez	Pastores, Sacatepéquez
5	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	Usumatlán, Zacapa

Con relación a las zonas para cerrar las brechas existentes entre las distintas fases y sub-fases del proceso de establecimiento catastral se incrementan de 7 a 8, como se detalla en Cuadro N°. 4.

**Cuadro N°. 4: Zonas priorizadas para avanzar en las distintas fases y subfases del proceso de Establecimiento Catastral, para disminuir brechas existentes.**

N°.	Zona de avance POA 2018	Reprogramación Zona de Avance
1	Tamahú, Alta Verapaz	Tamahú, Alta Verapaz
2	Panzós, Alta Verapaz	Panzós, Alta Verapaz
3	Purulhá, Baja Verapaz	Purulhá, Baja Verapaz
4	Siquinalá, Escuintla	Siquinalá, Escuintla
5	Los Amates, Izabal	Los Amates, Izabal
6	Gualán, Zacapa	Gualán, Zacapa
7	Teculután, Zacapa	Teculután, Zacapa
8		San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

 **Análisis catastral, Análisis jurídico, Externalización y Registro Público.**  
**Planificación global por zonas priorizadas.**

Durante el proceso de reprogramación del POA, se determinó la necesidad de mejorar la descripción y precisión de los indicadores, así como incrementar las metas propuestas, tomando en cuenta que en el POA 2018 no se establecieron metas para las zonas priorizadas para avanzar en las distintas fases y subfases del proceso de establecimiento catastral para disminuir brechas existentes. Por otro lado, se incorporan indicadores relacionados con actividades de funcionamiento del Registro Público, a través de las cuales se atienden requerimientos de otras unidades, tales como la Unidad de Productos y Servicios Catastrales, lo cual permite mantener información actualizada de predios en zonas en proceso catastral, sanear errores y

brindar información oportuna y confiable a los usuarios y a las Direcciones Municipales.

En este sentido, se modifican indicadores y se incrementan metas, tal como se detalla en los Cuadros N°. 5 y 6.

**Cuadro N°. 5: Metas globales para las fases de Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público. (Número de Predios)**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Indicador Modificado	Meta Reprogramada o Nueva
-----	-----	No. de predios levantados con control de calidad ingresado a la base de datos del RIC	<b>4,222</b>
Análisis Catastral	3,604	No. de predios con análisis catastral finalizado	<b>12,831</b>
Análisis Jurídico	6,043	No. de dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado	<b>14,298</b>
Externalización	9,444	No. de predios notificados/Externalización	<b>11,455</b>
Registro Público	21,689	No. de predios inscritos en el Registro Público	<b>30,445</b>
<b>Actividades de funcionamiento del Registro Público</b>			
-----	-----	Predios calificados y/o verificados por posible desactualización	<b>4,000</b>
-----	-----	Certificados catastrales	<b>1,500</b>

El incremento de las metas se distribuye en cada una de las zonas priorizadas para finalizar y para avanzar en cada una de las fases y subfases del proceso de Establecimiento Catastral, de acuerdo al Cuadro No. 6.

**Cuadro N°. 6: Predios que se trabajarán en 2018, detallados por Zona Declarada en Proceso Catastral y actividades de Establecimiento Catastral**

Zona Declarada en Proceso Catastral (Priorizadas 2018)		Programado POA 2018				Reprogramación / Modificación				
		Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público	No. de predios levantados con control de calidad ingresado a la base de datos del RIC	No. de predios con análisis catastral finalizado	No. de dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado	No. de predios notificados / Externalización	No. de predios inscritos en el Registro Público
Zonas para finalizar	San Jerónimo, Baja Verapaz	--	--	--	2,102	--	--	5	--	2,165
	San Andrés, Petén	2,009	2,607	2,631	4,563	--	2,009	2,607	2,631	4,618
	Santa Ana, Petén	24	51	112	7,092	--	45	51	112	5,134
	Pastores, Sacatepéquez	216	457	2,469	3,666	171	272	716	2,469	3,628
	Usumatlán, Zacapa	--	--	--	--	--	--	4	--	286
Zonas para avanzar	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	1,355	2,928	4,232	4,266	200	1,051	2,157	2,664	1,684
	Tamahú, Alta Verapaz	--	--	--	--	--	221	4,327	3,060	3,049
	Panzós, Alta Verapaz	--	--	--	--	2,109	--	--	--	542
	Purulhá, Baja Verapaz	--	--	--	--	--	4,538	2,800	--	549
	Siquinalá, Escuintla	--	--	--	--	23	--	1	--	3,519
	Los Amates, Izabal	--	--	--	--	--	267	46	519	2,308
	Gualán, Zacapa	--	--	--	--	237	2,723	660	--	85
	Teculután, Zacapa	--	--	--	--	1,482	1,705	924	--	2,878
<b>Totales</b>		<b>3,604</b>	<b>6,043</b>	<b>9,444</b>	<b>21,689</b>	<b>4,222</b>	<b>12,831</b>	<b>14,298</b>	<b>11,455</b>	<b>30,445</b>

## b. Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales

En el marco de este eje estratégico, las actividades a realizar se integran en un solo indicador y se ajustan las metas porque algunas acciones son similares; además, se mejora la descripción y precisión del indicador tomando en cuenta que los anteriores corresponden a subactividades. Respecto a los diagnósticos previos a comunidades con predios identificados con potencial a ser declarados tierras comunales, la meta del indicador se ajusta a la baja por falta de personal para desarrollar dichas actividades en la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla.

**Cuadro N°. 7: Metas 2018 para el reconocimiento y declaratoria de Tierras Comunales**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Nuevo Indicador	Meta Reprogramada o Nueva
Visitas comunales	8	No. de documentos de visitas de seguimiento efectuadas	36
Visitas Catastrales	16		
Visitas Extraordinarias	12		
Visitas de corroboración de información	12		
Diagnósticos previos a comunidades con predios identificados con potencial a ser declarados tierras comunales	8	-----	6

## c. Eje Estratégico 3: Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral

Respecto a las actividades, indicadores y metas de este Eje Estratégico, se proponen las modificaciones siguientes:

## Actualización de la Información Catastral

Se incluyen indicadores y sus correspondientes metas, las cuales que no se contemplaron en el POA 2018, para armonizar con SICOIN. Las metas están definidas con base en lo planificado por las Direcciones Municipales y Registro Público.

**Cuadro N°. 8: Indicadores y metas para Actualización de la Información Catastral**

Nuevo Indicador	Meta Nueva	
No. de predios con actualización catastral	DM Alta Verapaz	332
	DM Baja Verapaz	358
	DM Izabal	1,329
	DM Petén	2,572
	DM Sacatepéquez-Escuintla	778
	DM Zacapa-Chiquimula	356
	Registro Público	236
	<b>Total</b>	<b>5,961</b>
Municipios con actualización catastral	60	

## Mantenimiento registro-catastral

Para esta actividad, se mejora la descripción y precisión de los indicadores y se ajustan las metas, de acuerdo a las justificaciones de cada caso, como se detalla en el Cuadro N°. 9.

**Cuadro N°. 9: Metas 2018 para el mantenimiento registro catastral**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Indicador modificado	Meta Reprogramada / Nueva	Justificación
Predios suspendidos por el RGP	3,000	Predios suspendidos por el Registro General de la Propiedad con corrección	<b>1,000</b>	Se mejora la descripción y precisión del indicador. Y se ajusta la meta a la baja porque el proceso de correcciones tiene un ritmo lento ya que requiere de información proveniente de otras unidades. Los motivos de suspensiones por parte del RGP son variados y no precisamente representa cambios relativos al predio y al propietario.
Predios con prioridad con solicitud de certificados catastrales	1,500	n/a	n/a	Se recomienda retirar de los indicadores de mantenimiento, porque la acción corresponde a predios que provienen de zonas en proceso catastral, por lo que se traslada al Eje Estratégico 1, con el indicador de Certificados Catastrales
Unificaciones y desmembraciones	12	No. de predios con mantenimiento catastral	<b>358</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de titular catastral: 101</li> <li>• Cambios de titular registral: 237</li> <li>• Desmembraciones y/o unificaciones: 10</li> <li>• Modificación de mojones y linderos: 10</li> </ul>	Se integra en un solo indicador, se mejora la descripción y precisión del indicador y se armoniza con SICOIN. Se ajusta la meta a la baja porque no se tomará en cuenta la cantidad de predios afectados por el cambio de titular registral de una finca, situación que originó el dato considerado inicialmente y además, se toma en cuenta solo los cambios de sujeto y objeto en zonas declaradas catastradas.
Cambios de titular catastral y/o registral.	15,000			
Sanear errores imputables al RIC	100			Se recomienda retirar de los indicadores de mantenimiento, porque las acciones corresponden a predios que provienen de zonas en proceso catastral, por lo que se traslada al Eje Estratégico 1, con el indicador "Predios calificados y/o verificados por posible desactualización.
Saneamiento a requerimiento de parte o por certificado	100			

## ▲ Sistema de Mantenimiento de información catastral e infraestructura de datos espaciales para el uso multifinalitario de la información catastral

Los indicadores y metas se modifican en congruencia con la información registrada en el Sistema de Planes de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, del Proyecto “Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas catastradas”.

**Cuadro N°. 10: Metas 2018 para el Sistema de Mantenimiento de información catastral e infraestructura de datos espaciales para el uso multifinalitario de la información catastral**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Indicador modificado	Meta Reprogramada / Nueva	Justificación
Infraestructura de datos para el mantenimiento de la información catastral, funcionando	1	N°. de equipos informáticos adquiridos (hardware, software, licencias) para infraestructura de datos	23	Se mejora la descripción y precisión del indicador. Y en base a los avances tecnológicos que son cambiantes en períodos cortos de tiempo, se contempla la separación de los componentes y aumento de la cantidad en el mismo, para así contar con las mejores tecnologías de cada uno.
Adquisición equipos para infraestructura de datos	16			
Desarrollo de aplicaciones para la actualización y mantenimiento de la información catastral.	6	N°. de flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	7	Se mejora la descripción y precisión del indicador y en base al financiamiento otorgado y la posibilidad de contar con más recurso humano, se ha incrementado la meta a cumplir para así alcanzar la mayor parte de objetivos del proyecto.

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Indicador modificado	Meta Reprogramada / Nueva	Justificación
Capacitaciones realizadas sobre el uso de las aplicaciones	8	Nº. de capacitaciones sobre actualización tecnológica y flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	17	Se mejora la descripción y precisión del indicador y en base al financiamiento otorgado y la posibilidad de fortalecer al personal de tecnología, se ha incrementado la meta a cumplir para así alcanzar la mayor parte de objetivos del proyecto.
Zonas declaradas catastradas implementarán el sistema de mantenimiento de información catastral, con operaciones de posesionarios y propietarios	8	Municipios (declarados catastrados) implementan el sistema de mantenimiento de información catastral y se actualizan 7,400 predios provenientes de municipios que avanzan en el proceso catastral.	8	Se mejora la descripción y precisión del indicador. Se debe incluir como meta anual del Proyecto: "Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información catastral en Zonas declaradas Catastradas"

## Registro de Agrimensores y su actualización

Se hace necesario mejorar la descripción y precisión de los indicadores para armonizarlos con el SICOIN. Además, se integran algunos indicadores y se globalizan las metas para facilitar el alcance de las mismas tomando en cuenta que la inscripción de técnicos y la renovación de licencias de técnicos es muy baja porque no hay empresas trabajando.

**Cuadro N°. 11: Metas propuestas para el Registro de Agrimensores y su actualización**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Indicador Modificado	Meta Reprogramada o Nueva
Profesionales Inscripción nueva	80	N°. de profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción	120
Técnicos Inscripción nueva	40		
Profesionales Renovación de licencia	230	N°. de profesionales y técnicos agrimensores con renovación de licencia	280
Técnicos Renovación de licencia	50		

#### d. Eje Estratégico 4: Generación y Promoción de Venta de Productos y Servicios Catastrales

##### Generación de información catastral para múltiples fines

**Cuadro N°. 12: Metas e Indicadores 2018 para la Generación de Información catastral para múltiples fines.**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Nuevo Indicador	Meta Reprogramada o Nueva	Justificación
Municipalidades iniciarán con la actualización catastral, bajo el contexto del sistema de actualización.	2	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	20	Se integran dos indicadores en uno global y se incrementa la meta, ya que en el propuesto es donde se atienden las acciones que promueven que la municipalidad brinde apoyo a la actualización catastral que realiza el RIC
Municipalidades contarán con seguimiento de actualización y mantenimiento	2			

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Nuevo Indicador	Meta Reprogramada o Nueva	Justificación
Municipalidades contarán con herramienta SIT MUNI	20	No. de municipalidades con acceso al Sistema de Actualización y Mantenimiento – SAM–	20	No cambia la meta física y se ajusta el indicador porque se migra de SIT MUNI a SAM ya que permiten a la municipalidad contar con la información catastral de mejor manera, como: a) descarga de información catastral en formato vectorial; b) búsqueda de predios por nomenclatura, etc.
Capacitación a técnicos municipales	30	Número de técnicos de las municipalidades capacitados en el uso multifinalitario de la información suministrada	44	Se mejora la precisión del indicador y se incrementa la meta dado el interés mostrado por los técnicos municipales por lo que se considera habrá mayor participación.
Apoyar en la generación de propuestas de Ordenamiento Territorial, para igual número de municipalidades.	6	Municipalidades que reciben apoyo y asistencia técnica para la incorporación de la información catastral a procesos de ordenamiento territorial	6	No cambia la meta física, se mejora la descripción y precisión del indicador con el fin de enmarcar el resultado a lo establecido por la ley del RIC.

## **Venta de productos y servicios catastrales**

En este caso las metas físicas no cambian, únicamente se mejora la descripción y precisión de los indicadores para armonizar con el SICOIN.

**Cuadro N°. 13: Metas e Indicadores 2018 para la Generación de Información catastral para múltiples fines.**

Indicador POA 2018	Indicador modificado	Meta POA 2018
Registro de Agrimensores	Ingreso monetario por Registro de Agrimensores	Q.106,600.00
Cursos de capacitación realizados por ESCAT	Ingreso monetario por curso de capacitación realizados por ESCAT	Q.412,600.00
Ventanillas de Atención al Público	Ingreso monetario por Venta de Productos y Servicios Catastrales	Q. 7,339,500.00
<b>Total</b>	<b>Total de Ingresos monetarios por Servicios y Productos Catastrales</b>	<b>Q. 7,858,700.00</b>

**e. Eje Estratégico 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral.**

Respecto a la actividad del “Sistema de Seguimiento y Evaluación del RIC – SISERIC”, se recomienda retirar el indicador de “Carga de metas POA 2018 de las ZPC en SISERIC”, derivado de que dicha plataforma está desactualizada y no se le pueden hacer mejoras según la Gerencia de Tecnología de la información por carecer del código fuente. Además, la información de las actividades realizadas y el cumplimiento de metas programadas en los Planes Operativos relacionados con Programas y Proyectos, se alimentan a las plataformas informáticas del Estado (Ej.: SICOIN), con el propósito de generar información confiable y oportuna del avance y cumplimiento de metas.

Las demás actividades, con sus respectivos indicadores y metas no sufren modificación ni reprogramación.

## 2) Ejes Transversales

### Capacitación y Desarrollo Humano

Las metas físicas no sufren modificación, únicamente se mejora la descripción y precisión de los indicadores. En el caso específico de la formación de profesionales y técnicos agrimensores, se integra en un solo indicador para armonizar con la plataforma SICOIN.

**Cuadro N°. 14: Cursos de formación y capacitación que realizará la ESCAT durante el año 2018.**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Nuevo Indicador	Meta Reprogramada
(Totales No. de cursos). Formación acerca del establecimiento, mantenimiento y actualización catastral a agrimensores. Administración y seguimiento.	58	Cursos de formación acerca del establecimiento, mantenimiento y actualización catastral a agrimensores y personal del RIC	<b>58</b>
Formación de Técnicos Agrimensores (Cursos)	11	Número de cursos desarrollados para la formación de Técnicos Agrimensores	<b>11</b>
Formación de Profesionales Agrimensores (Cursos)	11	Número de cursos desarrollados para la formación de Profesionales Agrimensores	<b>11</b>
Capacitaciones en temas catastrales diversos (Cursos)	25	No. de cursos o eventos desarrollados para capacitaciones en temas catastrales diversos	<b>25</b>
Número de eventos de capacitación a personal del RIC (Cursos)	11	Número de cursos o eventos desarrollados para formación y capacitación, a lo interno del RIC	<b>11</b>
Formación de Técnicos Agrimensores (Estudiantes)	275	No. de técnicos y profesionales agrimensores formados	<b>440</b>
Formación de Profesionales Agrimensores (Estudiantes)	165		
Capacitaciones en temas catastrales diversos (Estudiantes)	150	No. de personas capacitadas en diversos temas catastrales	<b>150</b>
Número de eventos de capacitación a personal del RIC (Estudiantes)	120	No. de personas formadas y capacitadas a lo interno del RIC	<b>120</b>

## ▲ Comunicación Social y Relaciones Públicas

**Cuadro N°. 15: Actividades y programación de la Oficina de Relaciones Públicas del RIC.**

Indicador POA 2018	Meta POA 2018	Nuevo Indicador	Meta Reprogramada o Nueva	Justificación
Campañas de divulgación y comunicación institucional	24	Campañas de divulgación y comunicación institucional	50	Se integran los indicadores en uno y se ajustan las metas, considerando que las campañas de Comunicación Social y Relaciones Públicas para su trazo y desarrollo, necesita de los procesos de edición y captura de elementos gráficos, auditivos y visuales y debe existir conexión semántica entre las campañas que se realizan y los actos públicos que estén vinculados a las mismas.
Organización y apoyo logístico para la realización de actos públicos e internos de la institución	24			
Divulgación de información para requerimientos específicos	12			
Elaboración de boletines informativos	36	Elementos gráficos o audiovisuales informativos elaborados	110	Se integran dos indicadores por la naturaleza de las actividades y se incrementa la meta, ya que la actividad comunicativa encierra procesos en donde se vinculan y/o involucran las distintas variables descritas en el nuevo indicador.
Creación de piezas gráficas informativas	60			
Visita a las Direcciones Municipales del RIC	12	Documentación gráfica y visual de apoyo a las Direcciones Municipales en sus proyectos	18	Se integran dos indicadores en uno y se ajustan las metas, considerando que es importante por cuestión de ahorro de presupuesto, maximizar los recursos de la institución y aprovechar las visitas a las direcciones municipales, para dar el acompañamiento y documentación necesaria.
Acompañamiento a unidades técnicas en medición y amojonamiento para documentación visual y gráfica	8			
Publicación de información catastral en medios Escritos (Resoluciones, Acuerdos, Edictos, etc.)	100			Se recomienda retirarla de los indicadores, porque la publicación de información catastral en medios Escritos (Resoluciones, Acuerdos, Edictos, etc.) no es competencia de esta unidad.

## **Coordinación Interinstitucional**

Únicamente se modifica el indicador relacionado con la “Elaboración, suscripción o adenda a Convenios” que en el POA 2018 contempla la meta de 4 documentos; sin embargo, es necesario incrementarla a 42 documentos, tomando en cuenta los convenios de coordinación que se están gestionando entre el RIC y 38 municipalidades en el marco del Proyecto “Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información catastral en Zonas declaradas Catastradas”.

# Anexo

*EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA*

*CERTIFICA:*

*QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS (L2) TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (37225) EL ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), EN EL CUAL EN LOS FOLIOS DEL SEIS MIL OCHENTA Y SEIS (6086) AL SEIS MIL CIENTO OCHO (6108), SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO QUINIENTOS SEIS GUION DOS MIL DIECIOCHO (506-2018) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) Y EN SU PUNTO TERCERO (3°) CONSTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO QUINIENTOS SEIS GUION CERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO (506-001-2018) QUE EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE ESTABLECE: -----*

**“RESOLUCIÓN NÚMERO QUINIENTOS SEIS GUION CERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO (506-001-2018). GUATEMALA, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral, es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del Registro de Información Catastral de Guatemala y de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral. **CONSIDERANDO:** Que la literal k) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, establece que corresponde al Consejo Directivo, aprobar los planes anuales de trabajo a propuesta de la Dirección Ejecutiva Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Nacional, ha sometido a aprobación del Consejo Directivo la Reprogramación del Plan Operativo Anual dos mil dieciocho (2018) del Registro de Información Catastral de Guatemala, a fin de contar con un instrumento gerencial de gestión operativa, que permita guiar de manera lógica y sistemática las actividades y metas catastrales a desarrollar durante el presente año para cumplir con lo establecido en la Política General de Gobierno (2016-2020) y la Planificación Estratégica Institucional

(2007-2025) y así poder justificar un presupuesto que permita ejecutar dichas actividades y alcanzar las metas programadas. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 13 literales a) y k), 14, 15 y 16 literales a) y d) del Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral. **RESUELVE: Artículo 1.** Aprobar la Reprogramación del Plan Operativo Anual dos mil dieciocho (2018) del Registro de Información Catastral de Guatemala, presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional. **Artículo 2.** Las disposiciones de la presente resolución surten efectos a partir de la presente fecha. **NOTÍFIQUESE.**-----

**Y PARA LOS USOS LEGALES RESPECTIVOS EXTIENDO, NUMERO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TRANSCRITA DE SU ORIGINAL EN DOS (2) FOLIOS, IMPRESOS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO EN HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).**-----



ING. AGR. ACXEL EFRÁIN DE LEÓN RAMÍREZ

